

MASTER EN ACCESO A LA ABOGACÍA

COMPETENCIAS		ASIGNATURAS																		
		IRPF	La empresa societaria	Impuesto sobre Sociedades	IVA	Gestión y documentación tributaria	Planificación fiscal y gestión de patrimonios	Fraude fiscal y medidas antielusorias	Derecho de sociedades	Protección del crédito	Responsabilidad de la Administración Pública	Protección de consumidores	Ctos de promoc., colab e interc	Ctos. distrib. comercial	Ctos. de transporte	Ctos. bancarios	Ctos. de financ y garantía	Ctos. de seguros	Ctos. del sector público	
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CG1	Comprender la profesión de abogado como asesor, como configurador de situaciones jurídicas, y como agente de la solución judicial y extrajudicial de conflictos jurídicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CG2	Poseer una visión integral del ordenamiento jurídico que abarque las áreas de Derecho material con las procesales, así como las de las diversas áreas entre sí y con la realidad social en la que se producen los conflictos jurídicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CE4	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CE13	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
C0 1	Conocer el sistema tributario español y tener nociones básicas de otros sistemas tributarios	X	X	X	X	X	X	X												
C0 2	Realizar declaraciones de impuestos	X	X	X	X	X	X	X												
C0 3	Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación empresarial y el Derecho societario								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
C0 4	Conocer el marco de funcionamiento de la profesión de asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Contenido

La presente materia estará formada por 16 ECTS que el alumno obtendrá con asignaturas de carácter optativo. De este modo, el estudiante conseguirá una serie de conocimientos jurídicos que mejoren su perfil conforme a las necesidades del mercado jurídico actual, sin perjuicio de la formación generalista que debe definir al Título. En concreto, en esta materia la Facultad ofertará dos itinerarios de formación específica con diversas asignaturas que en total sumarán 16 ECTS y que el alumno escogerá en el momento de formalización de la matrícula conforme a sus intereses:

a) Derecho de empresa.

El presente itinerario proporciona una formación avanzada en el ámbito del Derecho de la empresa con especial énfasis en:

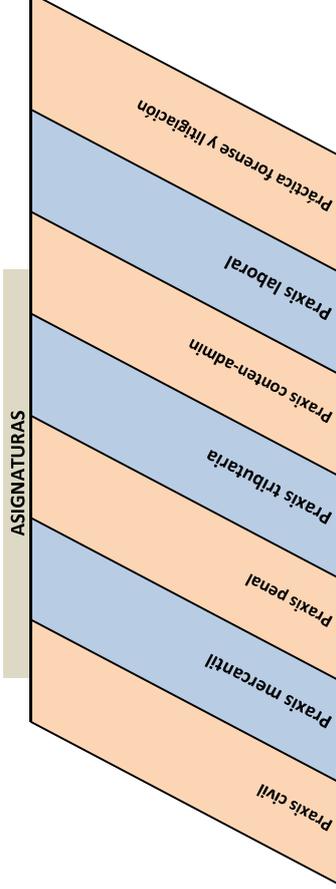
- Contratación empresarial en el sector privado: se trabajarán, entre otros contenidos, la capacidad para contratar; el contenido esencial, natural y convencional del contrato a efectos de prevención de conflictos y el régimen jurídico de los principales contratos que pueden llevarse a cabo en el contexto empresarial. Se examinarán, además, especialidades propias de la contratación con consumidores.
- Contratación empresarial en el sector público: se examinará la capacidad para contratar y la regulación, especialidades, efectos, ejecución y extinción de contratos de las Administraciones públicas. Asimismo, se profundizará en el régimen de responsabilidad por daños causados por la Administración.
- Régimen jurídico societario: se abordará el estudio de las formas societarias de la empresa; la configuración orgánica y funcionamiento societario; las modificaciones estatutarias y de financiación de la empresa societaria; los grupos de sociedades, etc.
- Protección del crédito: responsabilidad patrimonial universal; medidas de tutela preventiva del crédito y de conservación de la garantía patrimonial y solvencia del deudor; concurrencia y prelación de créditos y constitución de garantías reales y personales en defensa del acreedor.

b) Asesoría fiscal.

El presente itinerario dota a los alumnos de un conocimiento específico relativo a:

- Imposición directa: Fundamento, estructura y régimen jurídico de los impuestos sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y de las personas jurídicas (IS); determinación de la cuantía (base imponible, base liquidable, tipos de gravamen, deducciones) y gestión del impuesto (incluido el régimen de retenciones).
- Imposición indirecta: Fundamento y estructura jurídica del IVA; determinación de la conducta gravada (hecho imponible, supuestos de no sujeción y exenciones); determinación de la cuantía (base imponible y tipos de gravamen) y repercusión; el derecho de deducción y regímenes de devolución; gestión del impuesto.
- Gestión patrimonial y planificación fiscal: estudio del régimen de distintos instrumentos de planificación fiscal individual y societaria (entidades sin ánimo de lucro, entidades de capital-riesgo; la entidades de tenencia de valores extranjeros; fondos de pensiones e instituciones de inversión colectiva; sociedades de inversión inmobiliaria).
- Prevención del fraude fiscal; principios de capacidad económica, legalidad y tipicidad en el ámbito tributario y seguridad jurídica; planificación fiscal legítima v. evasión, elusión y planificación fiscal agresiva; medidas y regímenes antielusorios en los impuestos sobre la renta.
- Gestión tributaria: declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones; procedimientos de gestión y comprobación tributaria; la prueba en el ámbito fiscal; obligaciones registrales y de documentación (NIF, obligaciones contables, facturas, entre otros); formularios y documentación que comporta la gestión y aplicación de los tributos.

MASTER EN ACCESO A LA ABOGACÍA



		COMPETENCIAS						Contenido						
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>En esta materia se estudia la segunda de las tres facetas que distinguen al abogado mencionadas en la descripción general del título: el abogado como litigador, y por tanto su actuación ante los órganos de los diversos órdenes jurisdiccionales. En concreto, las asignaturas que se cursan en esta materia, de acuerdo con la información disponible en virtud de la Disposición Adicional 1.ª del RD 775/2011, de 3 de junio, se refieren a los distintos órdenes jurisdiccionales civiles, desglosados de este modo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orden Jurisdiccional Civil (Praxis civil: 3,5 ECTS, y Praxis mercantil: 2 ECTS) 2. Orden Jurisdiccional Penal (Praxis penal: 3,5 ECTS). 3. Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo (Praxis contencioso-administrativa: 3 ECTS, y Praxis tributaria: 2 ECTS). 4. Orden Jurisdiccional Social (Praxis laboral: 2 ECTS). 5. Como introducción a las asignaturas anteriores de esta materia (Práctica Forense y Litigación: 1 ECTS): abarca contenidos comunes e introductorios, como la preparación de la prueba, la técnica del interrogatorio, los recursos, entre otros
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CG1	Comprender la profesión de abogado como asesor, como configurador de situaciones jurídicas, y como agente de la solución judicial y extrajudicial de conflictos jurídicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CG2	Poseer una visión integral del ordenamiento jurídico que abarque las áreas de Derecho material con las procesales, así como las de las diversas áreas entre sí y con la realidad social en la que se producen los conflictos jurídicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CG3	Ser conscientes de la peculiaridad de la profesión de abogado, que les lleve a configurar la ordenación del trabajo en función del entorno, sobre la base de competencias destinadas a una mejor preparación en la capacidad de gestión, eficiencia en el trabajo y toma de decisiones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CE4	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CE14	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CE15	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutelas jurisdiccionales nacionales e internacionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CE16	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Praxis arbitraje

COMPETENCIAS

CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	X
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	X
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	X
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	X
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	X
CG1	Comprender la profesión de abogado como asesor, como configurador de situaciones jurídicas, y como agente de la solución judicial y extrajudicial de conflictos jurídicos.	X
CG2	Poseer una visión integral del ordenamiento jurídico que abarque las áreas de Derecho material con las procesales, así como las de las diversas áreas entre sí y con la realidad social en la que se producen los conflictos jurídicos.	X
CG3	Ser conscientes de la peculiaridad de la profesión de abogado, que les lleve a configurar la ordenación del trabajo en función del entorno, sobre la base de competencias destinadas a una mejor preparación en la capacidad de gestión, eficiencia en el trabajo y toma de decisiones.	X
CE6	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	X
CE8	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	X

Contenido

En esta materia se estudia la tercera faceta del abogado: la de mediador en conflictos jurídicos. Los alumnos comprenderán el papel del abogado como agente de la mediación y otras formas alternativas para resolver los conflictos de intereses.

Adquirirán conocimientos y aptitudes para la resolución de controversias en asuntos jurídicos de carácter disponible (arbitraje, mediación, etc.).

Los alumnos se capacitan para resolver los conflictos sometidos a métodos alternativos con las garantías y respeto de los derechos implicados.